

DECRETO EXENTO N°: 2873/09
MARIA ELENA, 02.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La carta de fecha 28.10.09 de Doña Elizabeth Molina, Presidenta del Centro Hijos Pedro de Valdivia, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita la posibilidad de donar 30 pollos para vender Platos Únicos el día 13.11.09 con motivo de reunir fondos para realizarle la Fiesta de Fin de Año a los Niños del Centro Social.
- 2.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, lo solicitado por Doña. Elizabeth Molina, Presidenta del Centro Hijos Pedro de Valdivia, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
- 2.- APORTASE, 30 Pollos para el día 13.11.09.
- 3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JFGB/AAVI/ctf.
DISTRIBUCION:
Finanzas
Tesorería
Archivo.

